

## SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

### **ACTA de instalación de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato-Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.- Coordinación General de Conciliación Colectiva.- Dirección de Contratos-Ley.- Expediente 12/212/ (72) /18 LEGAJO 62.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA CONVENCIÓN REVISORA EN SU ASPECTO SALARIAL DEL CONTRATO-LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN.

En la Ciudad de México, a las **once horas del diez de enero de dos mil veinticinco**, día y hora señalado en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha **cinco de diciembre de dos mil veinticuatro**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 419 fracciones I y III de la Ley Federal del Trabajo, se procedió a la instalación de la Convención Obrero Patronal Revisora en su forma salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión. En acatamiento al artículo 411 de la ley de la materia ante la presencia del Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral licenciado **Alfredo Domínguez Marrufo, Francisco Luis Sáenz García** Coordinador General de Conciliación Colectiva y **Guillermo Rosales Vázquez**, Director de Contratos Ley, se reunieron en las instalaciones del citado Centro Federal, los Delegados Obreros y Patronales acreditados para asistir a la Convención Revisora del Contrato Ley referido.

Se procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes por el sector obrero y por el sector patronal, los delegados que fueron acreditados ante esta Convención.

En atención a lo dispuesto por los artículos 406 y 419 fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo, la Convención procedió a designar a los Secretarios Escrutadores, para constatar si se encuentran representadas las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y patrones afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, designándose por el Sector Obrero: **SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES Y ARTISTAS DE TELEVISION Y RADIO SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA** a los CC. Julio Alejandro Gómez Alfaro y Armando Cornejo Ojeda; del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA RADIODIFUSION, TELEVISION, TELECOMUNICACIONES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA** a los CC. Francisco Javier López Álvarez y Silvino Fernández López; por parte del Sector Patronal: Efrén Huerta Rodríguez, Arturo Pascual Fajardo y Miguel Orozco Gómez.

Con el objeto de que los escrutadores pudieran llevar a cabo el recuento de los presentes, en uso de la palabra manifestaron: que tomando en cuenta el informe rendido por la Coordinación General de Registro de Asociaciones de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, en este momento se encuentran representadas más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y los patrones que tienen a su servicio a dichos trabajadores, por lo anterior, se procede a la instalación de la Convención.

En uso de la palabra **PATRICIO FLORES SANDOVAL** por el **SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES Y ARTISTAS DE TELEVISION Y RADIO SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA** manifestó: Muchas gracias primero si me permiten saludo al Mtro. Guillermo Rosales, al Lic. Francisco Luis, muy especialmente a nuestro amigo Alfredo Domínguez Marrufo, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, desde luego a la representación patronal que encabeza el Lic. José Antonio García, acompañado por Adrián Laris, Presidente del Consejo Consultivo y al Presidente de la Comisión Revisora del Contrato Ley, Raúl Sandoval Navarrete, primero que nada deseamos un feliz año, tiene la bondad esta revisión del contrato ley de reunirnos justo al inicio de año, nos permite encontrarnos, saludarnos y deseamos lo mejor; deseamos empezar el año con un buen incremento salarial. Entendemos que estamos pasando por una etapa difícil en todos los sentidos, hay inclusive recortes presupuestales en la industria, recortes de personal, esperamos que después de qué se eficientice la operación de las estaciones, la gente que se queda, pues le vaya también un poco mejor, porque además dada a la polivalencia de nuestro trabajo, ojalá se reconozca en su totalidad. Tiene una ventaja la revisión de este año, es una revisión salarial, le quita al sector patronal la carga social de las prestaciones, por lo tanto, creo que el esfuerzo deberá de ser obviamente mutuo de comprensión, de diálogo, como acostumbramos, en un órgano tripartito, porque el

contrato ley lo es, tiene la participación del sector patronal, del sector obrero, y obviamente la supervisión y la dirección de la autoridad, entonces haciendo valer ese diálogo que genera el tripartismo, ojalá podamos ponernos de acuerdo pronto, le traigamos buenas noticias al país, en una industria que se ha caracterizado por la responsabilidad de sus actores, entonces para nosotros, obviamente que empezamos un nuevo ciclo, lo que esperamos es verdadera comprensión por el estado de los trabajadores, que piensen en la afectación económica que tienen las decisiones cuando se incrementan los mínimos, como se incrementaron y que de alguna forma eso está abaratando nuestro trabajo, por lo tanto, yo creo que debemos llegar a una revisión en donde podamos resarcir un poco después de seis años, el valor del trabajo de nuestros compañeros, eso es lo que esperamos de esta revisión y ojalá que encontremos su comprensión y si no que la autoridad nos lo demande, porque debemos hacer un trabajo responsable en el que también a México le digamos misión cumplida, la industria seguirá trabajando de pie para servir a todo México, como lo está haciendo ahora con la campaña de “alejémonos de las drogas”, entonces ojalá se cumpla también esto y felicidades a todo les deseo un buen año, y desde luego reitero la mejor disposición del SITATYR para llegar un acuerdo mediante el diálogo. Gracias.

En uso de la palabra **FRANCISCO CONTRERAS VERGARA** por el **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA RADIODIFUSION, TELEVISION, TELECOMUNICACIONES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA** manifestó: Gracias, buenos días para todas y todos, saludo por supuesto a la autoridad, al Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, así como todos los funcionarios de este Centro, por supuesto a la Comisión de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, que serán los encargados también de coordinar y representar los intereses de la patronal. Saludo con especial afecto a mis compañeras y compañeros sindicalistas, tanto del STIRTT como del SITATYR, agradeciendo la presencia y el esfuerzo de varias, y varios secretarios generales del STIRTT del interior de la República, que han hecho el viaje especial para esta convención; Hoy estamos a 10 días de iniciado este 2025, instalando esta convención que será una revisión únicamente en el aspecto salarial, por ello, el esfuerzo que se haga, será sumamente valorado y reconocido por los que hacemos radio y televisión todos los días en diferentes partes del país. Entendemos el contexto difícil que vive el país y el mundo en general, pero lo hemos repetido, si algunos empresarios les ha ido mal, mucho más mal les ha ido a los trabajadores, que es la parte o el eslabón más débil en el sistema económico en este país, hace un año lo mencionaba en la instalación de la convención, llegamos aquí con la ausencia de muchos empresarios de la industria de la radio y la televisión, todavía no regresan de vacaciones y está bien, que sigan de vacaciones, pero lo vuelvo a señalar como lo señale el año pasado, lo que no es válido, ni entendible, ni humanamente justificable es que anden de vacaciones y todavía tengan trabajadores hoy en día, sin el pago de aguinaldo y de acuerdo con el Contrato, Ley debió de pagarse el día 10 de diciembre, que todavía tengamos a trabajadores sin el pago del fondo del ahorro, ese tema de violaciones han hecho que el STIRTT recurra de manera constante ante este Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, entendemos que hay empresarios que quieren y no pueden, pero también sabemos que hay quienes pueden y simplemente por indolencia, por falta de empatía con sus colaboradores, no cumplen; hoy hacemos un atento llamado de nueva cuenta a esa parte patronal que en este momento son los menos afortunadamente para que cumplan, lejos de estar esperando los incrementos, que sí lo esperan, lo que esperan es que lo que está pactado sí se les cumpla. Tenemos altas expectativas de qué esta revisión será de mucha madurez de mucho entendimiento entre las partes porque todos nos conocemos en esta industria, conocemos perfectamente al Presidente actual de la Cámara de la Industria, así como la inmensa mayoría de los que hoy estamos en este salón, en este recinto, confiamos en el STIRTT que se darán unas pláticas de madurez, entendimiento y espero que con mucha empatía para lograr lo que también hemos manejado en el STIRTT, mantener las fuentes de trabajo, pero con dignidad salarial, con dignidad en el cumplimiento de los derechos y las prestaciones de quienes representamos; inicia una jornada que esperemos culmine en los próximos días, en donde entreguemos buenas cuentas a quienes representamos al STIRTT. El STIRTT, no es enemigo de los empresarios, somos una organización sindical seria, que hemos durante décadas contribuido a que esta industria siga sirviendo al país, por eso también nos causa asombro que en algunos casos, algunos empresarios busquen el cobijo de otras organizaciones sindicales, buscando impunidad, buscando se solapen sus actos para no cumplir con las prestaciones y en eso el STIRTT no va a claudicar, vayamos pues por una negociación de altura, y con la esperanza de que lleguemos a acuerdos satisfactorios. Muchas gracias.

En uso de la palabra **JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERRERA** Presidente de la **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION** manifestó: Muy buenos días a todos, primero que nada, muchas gracias a la autoridad que nos recibe y que nos ayuda a llegar a esta negociación, licenciado Alfredo Domínguez, Director General del Centro, Francisco Sáenz y Guillermo. Muchas gracias siempre por atendernos, también quiero saludar de manera muy cariñosa a mis amigos, los Secretarios, líderes de los sindicatos, Patricio Flores y Francisco Contreras y por supuesto a todos los secretarios generales de los sindicatos locales que nos acompañan, todos nos conocemos, somos amigos, hemos tenido negociaciones en todas las plazas, les agradezco mucho que hayan venido. Por otro lado, quiero agradecer también en el acompañamiento que tengo en este momento de nuestro Presidente del Consejo Consultivo, Adrián Laris, y por supuesto de los demás miembros de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión que me acompañan Arturo Nagano, Raúl Sandoval y Fernando Cabrera. Muchísimas gracias a todos la verdad es que es un año más de negociación, ya llevamos varios y creo que siempre nos hemos entendido, no ha sido fácil y me da mucho gusto hoy escuchar a nuestros líderes hablando, por supuesto del cuidado de las fuentes de trabajo, tenemos una gran responsabilidad en este tipo de revisiones y en esta también, que es guardar el equilibrio entre la fuente de trabajo, los trabajadores, los empresarios, tenemos la obligación de mantener un servicio público a la sociedad mexicana, lo hemos hecho así de manera responsable. Desafortunadamente hemos pasado también algunos años complicados y les puedo decir que desde la pandemia no nos hemos recuperado, la baja de presupuestos también de las autoridades gubernamentales, de los tres niveles de gobierno, lo hemos sufrido todos, y por supuesto, también los temas de inseguridad que ha vivido el país y nos ha costado que a veces en algunas poblaciones, los clientes van y se anuncian y es como ponerse en la lista de los extorsionadores. Desafortunadamente esos son de donde ingresamos el dinero para poder darle viabilidad a la radio y a la televisión para seguir dando un servicio público al que estamos obligados, nos hemos esforzado todos tanto empresarios como trabajadores y creo que vamos a librarla. Tenemos también la adversidad de la sobrerregulación que tenemos en nuestra industria, creo que en esta nueva administración estamos avanzando, estamos ya teniendo diálogo para mejorar las condiciones de nuestra industria y espero que sea un buen año; por otro lado, agradezco siempre la responsabilidad del sector obrero en este tipo de negociaciones para guardar este equilibrio, para poder seguir dando este servicio público tan importante porque la radio y la televisión sigue siendo el medio masivo gratuito más influyente en este país y por eso tenemos esta gran responsabilidad. Les agradezco a todos y sobre todo también a la autoridad, su intervención que siempre ha sido tan valiosa y por supuesto a nuestros líderes, a nuestros trabajadores y a nuestros secretarios, les agradezco su responsabilidad y respeto, y les aseguro que vamos a tener un diálogo constructivo que sea equilibrado para beneficio de todas las partes, por el lado de nosotros, así será y bueno pues no tengo más que desearles un feliz año, estoy seguro que va a ser un mejor año, muchas gracias a todos.

En uso de la palabra **ADRIÁN LARIS CASAS**, Presidente del **CONSEJO CONSULTIVO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION** manifestó: Muchas gracias a todos, realmente no tengo mucho más que agregar a las palabras que nos dio nuestro Presidente José Antonio García Herrera, por parte de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, sólo deseo que esta negociación sea muy fructífera y desde las tres partes, por parte de la autoridad, por parte de la Cámara de la industria, y también por parte de los sindicatos que lleguemos a una buena negociación, muchas gracias a todos y les deseo muy feliz año.

En uso de la palabra **RAÚL SANDOVAL NAVARRETE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REVISORA DEL CONTRATO LEY** manifestó: Muy buenos días saludo con afecto a la autoridad del Centro Federal de Conciliación, a nuestros líderes sindicales, a los compañeros trabajadores, a los compañeros representantes del sector patronal, en especial al licenciado Antonio García que nos está representando en estas actividades, creo que no hay mucho que agregar, me adhiero también a las palabras del Presidente de la Cámara, a lo que acaba de decir el Presidente del Consejo Consultivo de la misma, y por supuesto que ese esfuerzo que se va a hacer conjunto será para bien de todos, yo creo que hay que preservar la fuente de trabajo, que las empresas sigan y que haya armonía en todos lados, todos esos esfuerzos se verán reflejados para llegar a ese fin, les agradezco a todos como siempre la atención de participar y desde luego un feliz año para todos. Muchas gracias.

Acto seguido el licenciado **Alfredo Domínguez Marrufo**, Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, hizo la declaratoria siguiente: Solamente saludarles y decirles tres cosas que me parecen importantes en estos momentos, estamos iniciando el año, estamos prácticamente a los 100 días ya del inicio de gobierno del sexenio encabezado por la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y les vengo a traer un saludo también del Secretario del Trabajo y Previsión Social, el maestro Marath Baruch Bolaños López, deseando que esta convención llegue a los mejores acuerdos a la brevedad posible en beneficio tanto de los trabajadores de esta industria de la radio y la televisión como de las empresas de esta Rama Industrial. Primero que nada desearles un 2025 pleno de salud, pleno de alegría y de sorpresas agradables para todos y todas ustedes, para sus familias y desde luego haciendo votos porque podamos nosotros cuidarnos, cuidar a nuestras familias, cuidar nuestros trabajos, creo que es muy importante hoy tener en cuenta que viene un año lleno de sorpresas y ¿por qué no? de asombrosos sobresaltos, de cosas nuevas y que estemos nosotros preparados para ello y que estemos con esa capacidad de asombro como cuando éramos niñas y niños, creo que vienen tiempos muy importantes ustedes saben, el 20 de enero toma posesión un nuevo presidente en los Estados Unidos de América, el cual ya ha planteado no tan sólo amenazas de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos, no sólo ha amenazado con una política antiinmigrante, en instalar muros en lugar de puentes, en una política racista, clasista, xenófoba, misógina, y que hoy por hoy va a significar un gran reto ya que está planteando balandronadas como el considerar a sus socios comerciales a Canadá, como los estados 51 y 52 de la Unión Americana y enviar al Army y a los Marines a combatir en una segunda guerra contra el narcotráfico en México, todo esto, aunado ustedes lo saben, a conflictos armados en Europa en Ucrania, Rusia, en medio oriente con Israel Palestina y ya incluyendo a otras naciones esto evidentemente pues va a conformando un entorno internacional que exige hoy que las y los actores del mundo del trabajo estemos preparadas y preparados, al igual que las autoridades federales, municipales, estatales, los poderes de la Unión, los legisladores, las legisladoras, los jueces, los juzgadores y las juzgadoras, tenemos que estar preparados, las organizaciones de la sociedad civil y el sector académico todas y todos, porque se vienen también cambios en el mundo del trabajo, el futuro del trabajo significa lo estamos viviendo ya: la transformación digital, el avance de la inteligencia artificial, la gran transformación que vamos a tener en electro movilidad y en algunas otras áreas de las ramas de industria, que significan, como ya se decía, en el adelgazamiento del sector obrero y que se creen nuevas fuentes de trabajo, pero también significa el capacitar y actualizar a las y los trabajadores, estar preparados para los nuevos vientos, y aquí es donde debe prevalecer la unidad, debe prevalecer la comunicación y debe prevalecer una cosa muy importante que es el tercer punto más bien, porque el primero fue la felicitación y la salutación por el año 2025, la segunda tiene que ver con los retos que tenemos hoy en el mundo del trabajo, de la política, de las reformas legales, laborales, que se vienen a futuro y que todo esto tiene que ver con una premisa fundamental que hoy estamos practicando en esta convención revisora del contrato de ley, que es el diálogo social, ya lo estaban apuntando algunas y algunos de ustedes, por eso yo quiero saludarles y desearles lo mejor este año porque tenemos nosotros que ampliar, tenemos que consolidar los espacios de diálogo social, tenemos que incrementarlos porque tenemos que estar muy comunicados, tenemos que establecer los mecanismos para estar nosotros coordinando los esfuerzos de negociación en todos estos casos, tanto particulares, individuales, como en todas las cuestiones colectivas; algo que ha promovido durante mucho tiempo ya la Organización Internacional del Trabajo es esto, el diálogo social, si nosotros permanecemos en el diálogo, con respeto, de buena fe, evidentemente que nosotros podremos llegar a los mejores acuerdos y eso significa estimados líderes, que hay una gran responsabilidad en ustedes, representantes del sector de los trabajadores, representantes del sector de las y los empleadores, que han puesto en sus manos, en sus mentes, en su voluntad, sus derechos e intereses para que hoy podamos llegar a un buen acuerdo, yo estoy seguro, tanto la Presidenta de México, el Secretario del Trabajo y el propio Centro Federal, con los compañeros que están siempre apoyando aquí encabezados por el compañero Francisco Sáenz y Guillermo Rosales vamos a estar muy al pendiente de qué ustedes puedan llegar a los mejores acuerdos. Estamos confiados en que, como lo han hecho en ocasiones anteriores, puedan llegar a los mejores acuerdos en el menor tiempo posible, acuerdos que beneficien a ambas partes, consideramos

pues que esto es un espacio de diálogo que tenemos que ir. nosotros incrementando a lo largo de todo este año, a lo largo de todo este próximo sexenio, y esa va a ser la tónica de este nuevo gobierno, porque tenemos que atender tanto las necesidades de los trabajadores, pero también de la industria de la radio y televisión que está atravesando también por situaciones imprevistas, después de la pandemia, todo este cambio en cuanto al manejo de los medios de comunicación tenemos nosotros que estar conscientes de esto para poder incluso proponer y acompañar todos estos cambios, tenemos que ser parte de la solución y no parte del problema que nos parece de lo más importante, muchísimas gracias, enhorabuena. -

En ese sentido, **siendo las doce horas del día diez de enero de dos mil veinticinco**, declaro formalmente instalada la Convención Revisora en su aspecto Salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

Me permito comunicar que con fundamento en el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo y en mi carácter de Titular del Centro, he tenido a bien designar para presidir los trabajos de esta Convención al licenciado **Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva**.

Efectuando un receso se procedió al nombramiento por la representación obrera y patronal de las siguientes comisiones: a) Secretarios de la Mesa Directiva; b) Comisión Dictaminadora de Credenciales; c) Comisión Redactora del Reglamento Interior de Labores; d) Comisión de Disposiciones Generales; e) Comisión de Disposiciones de Radio; f) Comisión de Disposiciones de Televisión; g) Asesores Generales de conformidad con las listas anexas, mismas que fueron aprobadas por la asamblea.

Por último, el licenciado **Francisco Luis Sáenz García**, designado por el titular del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para presidir los trabajos de esta Convención, exhortó a la Comisión del **Reglamento Interior de Labores de la Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión**, a iniciar sus actividades de inmediato en las salas de conciliación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, por parte del **Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio Similares y Conexos de la República Mexicana** los CC. J. Ernesto Arellano Pérez, Julio Alejandro Gómez Alfaro, Guillermo Acosta García, Armando Cornejo Ojeda, Francisco Uriel Serrano Cruz y Odalis Crisóstomo Bautista; por parte del **Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana** los CC. Francisco Contreras Vergara, Sergio Alfonso Pacheco Hernández, Carlos Ugalde López, Fortino Vargas López, Mónica Alarcón Flores, Ramón Roberto Pérez López, Francisco Cano Castro, Obed Escobar Martínez, Silvino Antonio Fernández López, Laura Lizbeth Escalante Canto, Natalia De Jesús López López, Silvia Erendira Álvarez Lara y Gabriel Montalvo Álvarez.

Hecho lo anterior, se aprobó el Dictamen de la Comisión Reglamento Interior de Labores de la Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión y se acordó por unanimidad de los representantes sindicales y empresariales declarar de forma permanente los trabajos de la Convención Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y Televisión, para lo cual se llevarán reuniones privadas entre las partes con el compromiso de informar los avances a esta Autoridad Conciliatoria y celebrar una reunión plenaria de la presente Convención ante este Centro Laboral el día **veintitrés de enero del dos mil veinticinco a las once horas**, no sin mencionar que se mantendrá comunicación constante para informar de los avances de las reuniones privadas.

Para constancia se levanta la presente acta a las doce horas con treinta minutos del diez de enero de dos mil veinticinco, después de leída y aprobada en sus términos, es firmada al calce por el Presidente de la Convención Licenciado **Francisco Luis Sáenz García, Guillermo Rosales Vázquez**, Director de Contratos Ley, junto con los Delegados obrero y patronales que quisieron hacerlo, dando fe el licenciado **Víctor David Soto Preciado** Conciliador adscrito a la Coordinación General de Conciliación Colectiva del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Doy Fe**.

Presidente de la Convención, Lic. **Francisco Luis Sáenz García**.- Rúbrica.- Director de Contratos Ley, **Guillermo Rosales Vázquez**.- Rúbrica.- Conciliador, Lic. **Víctor David Soto Preciado**.- Rúbrica.

**ACTA de clausura de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.- Coordinación General de Conciliación Colectiva.- Dirección de Contratos-Ley.- Expediente 12/212/ (72) /18 LEGAJO 62.

ACTA DE CLAUSURA DE LA CONVENCION REVISORA EN SU ASPECTO SALARIAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION.

En la Ciudad de México, a las **trece horas del seis de febrero de dos mil veinticinco**, en acatamiento al artículo 411 de la Ley de la Materia ante la presencia del **Presidente de la Convención** licenciado **Francisco Luis Sáenz García** Coordinador General de Conciliación Colectiva, el Director de Contratos Ley, maestro **Guillermo Rosales Vázquez** y el Conciliador licenciado **Víctor David Soto Preciado**, se procedió al desarrollo y continuación de los trabajos en Asamblea Plenaria, en la que se dio cuenta de un convenio con esta fecha, mismo que fue aprobado en todas y cada una de sus partes por unanimidad. Convenio que consta de cuatro fojas útiles escritas únicamente por el anverso.

A continuación, se levantó la sesión plenaria, haciendo el Presidente de la Convención la siguiente declaratoria:

**“HOY SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO SOLEMNEMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA CONVENCION OBRERO PATRONAL REVISORA EN SU ASPECTO SALARIAL DEL CONTRATO LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION”**

Para constancia se levanta la presente acta a las trece horas con treinta minutos del seis de febrero de dos mil veinticinco, después de leída y aprobada en sus términos, es firmada al calce por el Presidente de la Convención Licenciado **Francisco Luis Sáenz García, Guillermo Rosales Vázquez**, Director de Contratos Ley, dando fe el licenciado **Víctor David Soto Preciado**, Conciliador adscrito a la Coordinación General de Conciliación Colectiva del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Doy Fe**.

Presidente de la Convención, Lic. **Francisco Luis Sáenz García**.- Rúbrica.- Director de Contratos Ley, Mtro. **Guillermo Rosales Vázquez**.- Rúbrica.- Conciliador, Lic. **Víctor David Soto Preciado**.- Rúbrica.

**CONVENIO de revisión salarial del Contrato-Ley de la Industria de la Radio y Televisión.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.- Coordinación General de Conciliación Colectiva.- Dirección de Contratos-Ley.- Expediente 12/212/ (72) /18 LEGAJO 62.

CONVENIO DE REVISION SALARIAL DEL CONTRATO-LEY DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y TELEVISION.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del seis de febrero de dos mil veinticinco comparecen ante los CC. Francisco Luis Sáenz García, Coordinador General de Conciliación Colectiva y Presidente de la Convención, Mtro. Guillermo Rosales Vázquez, Director de Contratos Ley y Lic. Víctor David Soto Preciado, Conciliador del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, en representación del **sector obrero**, los señores: CC. PROF. PATRICIO FLORES SANDOVAL, LIC. FRANCISCO CONTRERAS VERGARA, SR. MIGUEL ANGEL PALOMERA DE LA REE, J. ERNESTO ARELLANO PÉREZ, RAMIRO ROBERTO MONTES DE OCA LÓPEZ, ALBERTO PICHARDO HERNÁNDEZ, DAVID RUVALCABA FLORES, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, ANA LARISSA ARELLANO BARRIOS, JAVIER MANCILLA TALAVERA, EDI SAID CÓRDOVA MAZA, SOFÍA SANDOVAL OVANDO, FRANCISCO JAVIER MORALES SALDAÑA, SILVERIO VÁZQUEZ CHÁVEZ, DIEGO HERNÁNDEZ ANDA, FERNANDO SAUCEDO COTA, CARLOS G. CASTELLANOS GARCÍA ROJAS, JOSÉ LUIS SALGADO FLORES, JOSÉ FEDERICO HERNÁNDEZ GIRÓN, MAURICIO PARRA PÉREZ, MARTÍN ANTONIO CHACÓN GONZÁLEZ, ABEL PACHECO PLATA, LIC. AMANDO CORNEJO OJEDA, LIC. ODALIS CRISOSTOMO BAUTISTA, LIC. FRANCISCO URIEL SERRANO CRUZ, ALBERTO NOÉ CÓRDOVA VARA, LEONARDO HERNÁNDEZ MÉNDEZ, CARLOS MONRROY FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS GARCÍA FLORES, ARMANDO VALERIO GÓMEZ, ARMANDO AGUILAR FLORES, LUCERO SÁNCHEZ AGUILAR, JOSÉ ANTONIO MENDÍAZ, RITO ANTONIO LUCIO ARAUJO, DANIEL AGUAYO ELIZALDE, NICOLÁS ARMANDO ACEVEDO JIMÉNEZ, ARMANDO GONZÁLEZ FLORES, ADRIÁN GERARDO TAPIA SIERRA, GUILLERMO ACOSTA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ PATRÓN, JESÚS LUCIO MORENO, ADRIÁN ALDABAZA AVALOS, EDUARDO ARMENTA MOROYOQUI, JOSÉ LÓPEZ VÁZQUEZ, LAURA LIZBETH ESCALANTE CANTO, SILVINO ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ,

MÓNICA ALARCÓN FLORES, SILVIA ERÉNDIRA ÁLVAREZ LARA, GABRIEL MONTALVO ÁLVAREZ, SERGIO ALFONSO PACHECO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ, CARLOS UGALDE LÓPEZ, FORTINO VARGAS LÓPEZ, VÍCTOR HUGO PÉREZ CAMPUZANO, ALBERTO CABRERA VÁSQUEZ, MARCO ANTONIO VALENCIA GUTIÉRREZ, JUANA IRMA SERRANO ROSALES, RICARDO GONZÁLEZ PALACIOS, FABIOLA PÉREZ CORTES, ARTURO CAÑAS FLORES, RAFAEL ENRIQUE GARCÍA CRUZ, ALMA DELIA GONZÁLEZ ROBLEDO, RAMÓN ROBERTO PÉREZ LÓPEZ, ANTONIO AGUILAR VILLASEÑOR, JOEL BELLO JAIMES, ALPHER RODRÍGUEZ VILLACAÑA, ALEJANDRO OLVERA HERNÁNDEZ, NATALIA DEL JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, JAQUELINE VILLAREAL REYES, FRANCISCO GUTIÉRREZ GÓMEZ, RAFAEL SILVA CANALES, JESÚS ANTONIO SOLÍS MARTÍNEZ, RAÚL NARVÁEZ SILVA, JÉSSICA CAROLINA ORTÍZ SÁNCHEZ, CARLOS OMAR CAMACHO SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL BALDERAS NIETO, GUADALUPE MORALES DOMÍGUEZ, MARÍA DEL ROSARIO SUÁREZ MENDOZA, MARCOS PÉREZ CERA, RAMÓN MORÁN CORONA, CUAUHTÉMOC LÓPEZ GONZÁLEZ, DAVID JASSO ESPINOZA, ARTURO DAVID DÍAZ OROZCO, CÉSAR ADRIÁN SANTOYO por la **Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión** los CC. LICs. JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERRERA, ALEX OLHOVICH PÉREZ, JOAQUÍN ARRANGOIZ ORVAÑANOS, ADRIÁN LARIS CASAS, RAÚL SANDOVAL NAVARRETE, FRANCISCO X. BORREGO HINOJOSA LINAJE, FERNANDO JOSÉ CABRERA GARCÍA, RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JAVIER OROZCO GÓMEZ, JAIME RAMOS RIVERA, MANUEL VELA MELO, MIGUEL ÁNGEL ISLAS PÉREZ, CYNTHIA VALDES GÓMEZ, JOSÉ OROPEZA GARCÍA, ABRAHAM SALAS FUENTES, EFRÉN HUERTA RODRÍGUEZ, YAMIL HABIB ORTIZ, ADALBERTO RODRÍGUEZ HUERTA, CÉSAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARCO FLAVIO RIGADA SOTO, JUAN GUILLERMO SILVA AGUILAR, MARICARMEN MUNGUÍA RAMÍREZ, ARTURO NAGANO HURTADO, MARÍA DEL MAR CHÁVEZ ROZADA, PAMELA GARCÍA LÓPEZ, PEDRO TOMÁS LÓPEZ, HUGO RÍOS, EDUARDO LARIS RODRÍGUEZ, SERGIO FAJARDO Y ORTIZ, IXNEL JESÚS HERNÁNDEZ MONTIEL, JOSÉ GUADALUPE BOTELLO MEZA, FELIX VIDAL MENA TAMAYO, CARLOS SESMA MAULEÓN, JUAN CARLOS CORTÉS ROSAS, FRANCISCO CAMPUZANO LAMADRID, YAZMÍN CAMPUZANO MENA, ERNESTRO CONTRERAS LAMADRID, JOSÉ RAÚL MOLINA VARELA, VIRGINIA PÉREZ RODRÍGUEZ, LUIS FELIPE PÉREZ MÉNDEZ, MARINA MARTÍNEZ FLORES, FLAVIO RENÉ ACEVEDO, SERGIO SUILO OROZCO, CINTHIA BERENICE PADILLA BENITEZ, ARTURO PASCUAL FAJARDO, ADOLFO ACOSTA NORIEGA, MARIANA VELÁZQUEZ MENDOZA, MIGUEL OROZCO GÓMEZ, PEDRO ZAMORA SÁNCHEZ, REYNA ELIZABETH LÓPEZ BRITO y ALEJANDRO DE ANDA ARCIGA todos ellos miembros de las Comisiones designadas en la Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión y dijeron:

Que con la personalidad que tienen acreditada en el expediente formado en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, con motivo de la Revisión Salarial del Contrato Ley mencionado, han acreditado representar a más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y de los patrones que tienen a su servicio a tales trabajadores, a que se refieren los Artículos 419 Fracción I, con relación al 406 de la Ley Federal del Trabajo y con tal carácter haber llegado a un acuerdo por virtud del cual se da por revisado en forma salarial, el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, dando así por terminados los trabajos de la Convención Obrero Patronal Revisora de dicho Contrato Ley y al efecto celebran este Convenio, al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.** Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con la que comparecen para celebrar el presente Convenio, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDA.** Se tiene por revisado en su aspecto salarial el Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión, de conformidad a lo pactado por las partes, quedando redactado en los términos del presente Convenio debidamente suscrito y firmado por las partes.

**TERCERA.** Las partes acuerdan incrementar los salarios por cuota diaria de todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y de la Televisión, en un **3.8% (TRES PUNTO OCHO POR CIENTO)** sobre los salarios que por cuota diaria percibían los trabajadores sindicalizados hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, aumento que entrará en vigor a partir del primero de febrero del año dos mil veinticinco.

**CUARTA.-** El aumento pactado en la Cláusula que antecede, operará sobre los salarios por cuota diaria que percibían los trabajadores sindicalizados hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, en la inteligencia de que ningún trabajador sindicalizado que labore en alguno de los 45 municipios del área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte a que se refiere la Resolución de la CONASAMI, publicada en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, percibirá un salario inferior al publicado.

Para el caso de los trabajadores de la radio, los locutores percibirán dicho salario incrementado en un 15% (QUINCE POR CIENTO); para el caso de los operadores y el resto del personal sindicalizado en un 10% (DIEZ POR CIENTO); con excepción de las plazas de vigilante de planta, mozo, cobrador y misceláneo cuyo salario no podrá ser inferior al salario mínimo general vigente de la Zona Libre de la Frontera Norte.

El personal sindicalizado que no labore en la Zona Libre de la Frontera Norte no podrá percibir un salario inferior al equivalente a 1.87 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigente a la fecha de la firma de este convenio más el porcentaje que se acuerde en la revisión del Contrato Ley incrementado en un 40% (CUARENTA POR CIENTO).

Para el caso de los trabajadores de la radio, los locutores percibirán el salario equivalente a 1.87 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigente a la fecha de la firma de este convenio más el porcentaje que se acuerde en la revisión del Contrato Ley incrementado en un 60% (SESENTA POR CIENTO) y para el resto del personal en un 45% (CUARENTA Y CINCO POR CIENTO), con excepción de las plazas de vigilante de planta, mozo, cobrador y misceláneo cuyo salario será el equivalente a 1.87 Unidades de Medida y Actualización vigente a la fecha de la firma de este convenio (UMA) más el porcentaje que se acuerde, incrementado en un 40% (CUARENTA POR CIENTO).

Si a partir del primero de enero de dos mil veinticinco, algún trabajador sindicalizado hubiera percibido una cantidad inferior, las diferencias que hubiere serán retroactivas a dicha fecha.

**QUINTA.** Los incrementos de salarios pactados con motivo de esta revisión y que se precisan en las Cláusulas que anteceden, serán aplicables por así haberlo convenido las partes, tanto para los trabajadores sindicalizados que laboren en la rama de la radio, como para los que laboren en la de televisión.

**SEXTA.** El Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión tendrá una vigencia salarial del primero de febrero del año dos mil veinticinco al treinta y uno de enero del año dos mil veintiséis.

**SÉPTIMA.** Las partes convienen que continuará vigente y con plena aplicación lo acordado en materia de eficiencia.

**OCTAVA.** El sector obrero a través de los diversos sindicatos que lo integran se desiste a su perjuicio de los emplazamientos a huelga presentados ante el H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, con sede en la Ciudad de México, con motivo de la Revisión Salarial, para todos los efectos legales consiguientes y conforme a lo precisado por los Artículos 419 y 419 bis de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia solicitan al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral informe a dicho Tribunal y expida las certificaciones que para el caso sean requeridas por las organizaciones sindicales, para el efecto de la declaración de terminación de los expedientes y archivo de los mismos como total y definitivamente concluidos.

**NOVENA.** Las partes se obligan a ratificar el presente Convenio ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, para todos los efectos legales correspondientes, designando el sector obrero para ese efecto a los CC. LICENCIADOS FRANCISCO CANO CASTRO, MÓNICA ALARCÓN FLORES, SERGIO ALFONSO PACHECO HERNÁNDEZ, ARMANDO CORNEJO OJEDA, FRANCISCO URIEL SERRANO CRUZ y ODALIS CRISOSTOMO BAUTISTA y por el sector patronal a los CC. LICENCIADOS MIGUEL OROZCO GÓMEZ y REYNA ELIZABETH LÓPEZ BRITO, los que podrán concurrir conjunta o separadamente de forma indistinta.

**DÉCIMA.** Las partes solicitan, respetuosamente, al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral ordene a la brevedad, la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Convenio.

**DÉCIMA PRIMERA.** Las partes solicitan se dé cuenta con el presente Convenio al Pleno de la Convención, para los efectos legales y reglamentarios correspondientes.

**LEÍDO.** Que fue por las partes el presente convenio e impuestas de su contenido y alcance legal, manifestaron su entera y lisa conformidad con el mismo firmándolo al margen como expresión de sus respectivas voluntades y al calce los funcionarios que actúan.

Presidente de la Convención, Lic. **Francisco Luis Sáenz García.**- Rúbrica.- Director de Contratos Ley, **Guillermo Rosales Vázquez.**- Rúbrica.

Atento al contenido del convenio se aprueba por parte de la parte conciliadora que se cumple con el principio de legalidad en virtud de que no contiene renuncia de derechos de los trabajadores; lo anterior para los efectos legales correspondiente. Con fundamento en el artículo 684-F, fracción VI y VII de la Ley Federal del Trabajo, el Conciliador da fe y certifica que en el presente documento se encuentran plasmados los acuerdos a los que llegaron las partes. - Así lo proveyó y firma el licenciado **VÍCTOR DAVID SOTO PRECIADO, Conciliador** del Centro Federal de Conciliación y registro Laboral, **DOY FE.**- Rúbrica.